

RESOLUCIÓN SNFCL N° 861 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA MALLA CURRICULAR DEL CURSO “TÉCNICO CERTIFICADO EN ESTACIONES DE SERVICIOS”, DESARROLLADA Y VALIDADA POR TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO DE INNOVACIÓN DE METODOLOGÍAS AVANZADAS Y FORMACIÓN DE INSTRUCTORES (CIMA), DEPENDIENTE DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL). -----

Asunción, 19 de noviembre de 2024.

VISTO: El Memorándum DCIMA N° 402/2024, de la Dirección del Centro de Innovación de Metodologías Avanzadas y Formación de Instructores (CIMA), por el cual eleva a consideración del Secretario Técnico Interino del SINAFOCAL la propuesta de aprobación, resolución mediante, de la Malla Curricular del curso “Técnico Certificado en Estaciones de Servicios”; y, -----

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 5115/2013 se crea el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social y la mencionada Ley en su Artículo 3º Objetivos en su numeral 4 estipula: Formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales en las materias socio-laborales, que incluyen, formación profesional y capacitación para el trabajo, normalización y certificación de competencias laborales, autoempleo, reconversión laboral y migración laboral.

Que, por Ley N° 1652/2000 de fecha 26 de diciembre de 2000, se crea el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral. -----

Que, según el Artículo 2º de la Ley N° 1652/2000 – De la creación del Sistema y de la fijación de sus objetivos “Créase el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral con el objetivo de prestar a sus beneficiarios oportunidades de formación y capacitación en sus diversas modalidades, con el propósito de preparar y mejorar la calificación de los beneficiarios que requiera el país en todos los niveles ocupacionales, que la oferta de bienes y servicios sea competitiva y adecuada a un proceso de modernización y de reestructuración económica del Estado”. -----

Que, según el Artículo 3º de la Ley N° 1652/2000 - De los fines “El Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral tendrá entre sus fines: b) la formación, capacitación, especialización y reconversión sectorial de sus beneficiarios para adecuar su rendimiento a las actuales condiciones y requerimientos de la producción de bienes y servicios, y a la demanda del mercado. -----

Que, por Decreto N° 5442/2016, se reglamenta la Ley N° 1652 de fecha 26 de diciembre de 2000, “que crea el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) y se abroga el Decreto N° 15904/2001, y que dicha normativa menciona que: es necesario avanzar gradualmente en la implementación de nuevas formas de gestión que permitan la incorporación de mano de obra calificada a la economía nacional, que responda a las necesidades de la población a través del mejoramiento de la calidad y oportunidad en los bienes y servicios generados y proporcionados mediante la acción gubernamental y del sector privado.-----



Econ. Alfredo Javier Mongelós G.
Secretario Técnico Interino
SINAFOCAL

Misión: Regular, certificar y acrestar los procesos de formación y capacitación laboral, con enfoque inclusivo en todos los niveles ocupacionales, garantizando y contribuyendo a la productividad y competitividad de la fuerza laboral activa para la inserción laboral, social y económica de los beneficiarios, articulados con los sectores público y privado.

RESOLUCIÓN SNFCL N° 861 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA MALLA CURRICULAR DEL CURSO “TÉCNICO CERTIFICADO EN ESTACIONES DE SERVICIOS”, DESARROLLADA Y VALIDADA POR TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO DE INNOVACIÓN DE METODOLOGÍAS AVANZADAS Y FORMACIÓN DE INSTRUCTORES (CIMA), DEPENDIENTE DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL). -----

Que, las necesidades actuales de los usuarios de nuestros servicios de capacitación exigen adecuar e innovar en forma continua los servicios de formación brindados por la institución a la ciudadanía. -----

Que, la malla curricular ha sido elaborada y validada por expertos del Grupo Bahía S.A. y técnicos de la Dirección del Centro de Desarrollo de Innovación de Metodologías Avanzadas y Formación de Instructores (CIMA), dependiente del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL). -----

Que, por Decreto Presidencial N° 70 de fecha 18 de agosto de 2023, se nombra al Señor Alfredo Javier Mongelós González, Secretario Técnico Interino del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL). -----

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones, -----

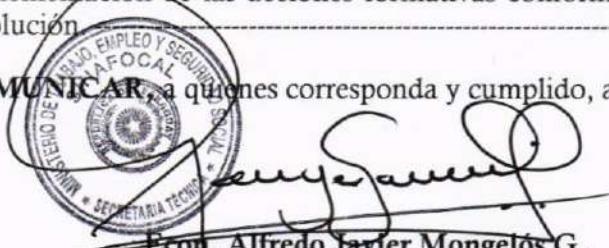
EL SECRETARIO TÉCNICO INTERINO DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL (SINAFOCAL)

RESUELVE:

ART. 1º APROBAR, la Malla Curricular del curso “Técnico Certificado en Estaciones de Servicios” en la modalidad híbrida, con una duración de 200 horas, diseñada y validada por expertos del Grupo Bahía S.A. y técnicos del Centro de Desarrollo de Innovación de Metodologías Avanzadas y Formación de Instructores (CIMA), dependiente del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL). -----

ART. 2º AUTORIZAR, a la Dirección del Centro de Desarrollo de Innovación de Metodologías Avanzadas y Formación de Instructores (CIMA), velar por la implementación de las acciones formativas conforme al anexo de la presente resolución.

ART. 3º COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----

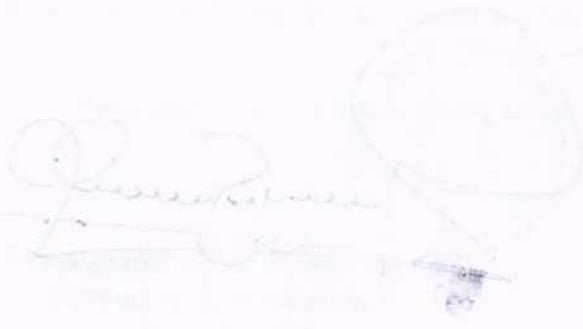


Econ. Alfredo Javier Mongelós G.
Secretario Técnico Interino
SINAFOCAL

Rec'dr J.P.D

Jenny Borodys

20.11.2024



Misión: Regular, certificar y acreditar los procesos de formación y capacitación laboral, con enfoque inclusivo en todos los niveles ocupacionales, garantizando y contribuyendo a la productividad y competitividad de la fuerza laboral activa para la inserción laboral, social y económica de los beneficiarios, articulados con los sectores público y privado.

MANDU'ARÃ DCIMA Nº 402/ 2024 MEMORÁNDUM DCIMA Nº 402/2024

MAVAPE ĂGUARÃ: Econ. Alfredo Mongelos, Secretario Técnico

A Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral - SINAFOCAL

MÁVAPA OHAI: C.P. Johanna Alice Genez, Directora Interina

De Dirección - CIMA y Formación de Instructores

MBA'ÉREPA OÑE'Ê: Remisión de diseño curricular

Referencia

ARANGE: 14 de noviembre de 2024
Fecha

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de remitir el diseño curricular trabajado conjuntamente con técnicos de Desarrollo de la Formación y técnicos – expertos del Grupo Bahía S.A., correspondiente al curso de **Técnico certificado en Estaciones de Servicios, con una duración de 200 horas y bajo la modalidad hibrida.**

Solicitamos su visto bueno y posterior aprobación por Resolución.

Adjunto:

- Diseño curricular de Técnico certificado en Estaciones de Servicios, 200 horas.
- Hoja de validación
- Copia de correo electrónico
- Expediente N° 2170/2024

Sin otro motivo particular aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

**MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**
SINAFOCAL
Secretaría Técnica

Fecha: 11/11/29

Recibi conforme: *A. Vera*

Aclaración: _____ Técnico _____

SITE LOCAL
SECRETARIA TÉCNICA

Econ. Alfredo Javier Mongelós G.
Secretario Técnico Interino
SINAFOCAL

14-11-24

**SINAFOCAL
SECRETARÍA GENERAL**

Mesa de Entrada N°)

Fecha: 19/11/2019 Hora: 10:00

Recibí conforme: Nelson Patiño

Asistente Administrativo

Misión: Regular, certificar y acreditar los procesos de formación y capacitación laboral, con enfoque inclusivo en todos los niveles ocupacionales, garantizando y contribuyendo a la productividad y competitividad de la fuerza laboral activa para la inserción laboral, social y económica de los beneficiarios, articulados con los sectores público y privado.

**Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Diseño Curricular – SINAFOCAL**

Nombre del curso	Técnico Certificado en Estaciones de Servicios					
Familia profesional	Comercio y Marketing					
Perfil profesional						
Nivel de competencia (CNPP)	2	Código	0			
Duración del curso	200 horas	Modalidad	Hibrida			
Perfil de entrada del participante	Requisitos mínimos del participante para el acceso a la capacitación <ul style="list-style-type: none"> – Educación Escolar Básica concluida/ excluyente. – Bachillerato concluido/ No excluyente. 					
Perfil del profesional formador	Perfil académico (competencias técnicas) <ul style="list-style-type: none"> – Instructor Laboral o – Formación basada en competencias 		Experiencia profesional requerida			
			<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>Con titulación</th> <th>Sin titulación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 año de experiencia laboral</td> <td>2 años de experiencia laboral</td> </tr> </tbody> </table>	Con titulación	Sin titulación	1 año de experiencia laboral
Con titulación	Sin titulación					
1 año de experiencia laboral	2 años de experiencia laboral					
Perfil de salida del participante	Una vez concluido los módulos, el participante tendrá el perfil de Técnico Certificado en estaciones de servicios					
Módulos Formativos	<ul style="list-style-type: none"> - Operaciones de servicios en tiendas de conveniencia - Operaciones de servicio en playa - Operaciones de servicio en áreas Non Oil 					

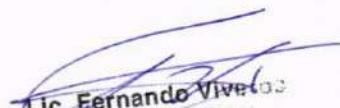


Lic. Fernando Viveros
Profesional - CIMA
SINAFOCAL - MTESS

Misión: Regular, certificar y acreditar los procesos de formación y capacitación laboral, con enfoque inclusivo en todos los niveles ocupacionales, garantizando y contribuyendo a la productividad y competitividad de la fuerza laboral activa para la inserción laboral, social y económica de los beneficiarios, articulados con los sectores público y privado.

Unidad de competencia	Código de la Unidad de Competencia
Realizar operaciones de servicio en tienda	0000
Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación – Módulo 1	
RA1. Realizar las operaciones de caja, de acuerdo a los protocolos de seguridad y normativas vigentes .	
C.E.1.1. Realizar la apertura de la caja, verificando los valores y documentos recibidos para una gestión eficiente.	
C.E.1.2. Aplicar los procesos de cobranza, emitiendo los comprobantes y cumpliendo los protocolos de seguridad de acuerdo a los diferentes medios de pago.	
C.E.1.3. Orientar al cliente sobre los pasos a seguir, de acuerdo al tipo de compra/consumo que se realiza, confirmando que el cliente comprende las indicaciones.	
C.E.1.4. Realizar el cierre de caja, generando los documentos de acuerdo a los protocolos establecidos.	
C.E.1.5. Aplicar el modelo de atención al cliente según estándar existente manteniendo una actitud proactiva y demostrando habilidades blandas.	
RA2. Realizar las operaciones internas y externas de cocina, cumpliendo los estándares de higiene y seguridad, para una atención efectiva.	
C.E.2.1. Verificar el stock de insumos y materias primas, para una correcta gestión de producción de alimentos.	
C.E.2.2. Organizar los insumos y materiales para una atención efectiva.	
C.E.2.3. Preparar las comandas solicitadas, cumpliendo las normas de higiene y seguridad.	
C.E.2.4. Entregar los pedidos de acuerdo al tipo de solicitud recibida (consumo en el local o para llevar).	
C.E.2.5. Realizar el aseo del puesto de trabajo regularmente, según los protocolos establecidos.	
C.E.2.6. Aplicar el modelo de atención al cliente según estándar existente manteniendo una actitud proactiva y demostrando habilidades blandas.	
RA3. Realizar las operaciones de servicio y atención al cliente de manera proactiva y segura.	
C.E.3.1. Realizar el aseo general del establecimiento.	
C.E.3.2. Controlar el stock de productos en los diferentes sectores.	
C.E.3.3. Solicitar la reposición de productos de acuerdo a los parámetros de gestión de stock.	
C.E.3.4. Cargar las góndolas y otros espacios según los criterios establecidos.	
C.E.3.5. Aplicar el modelo de atención al cliente según estándar existente manteniendo una actitud proactiva y demostrando habilidades blandas.	

Unidad de competencia	Código de la Unidad de Competencia
Realizar operaciones de servicio en playa	0000
Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación – Módulo 2	
RA.4 Realizar operaciones de servicio en playa cumpliendo las normativas y protocolos vigentes.	
C.E.4.1. Realizar la apertura o cierre de la caja, verificando los valores y documentos recibidos para una gestión eficiente	
C.E.4.2. Realizar el expendio de combustibles cumpliendo las normas de seguridad.	
C.E.4.3. Aplicar los procesos de cobranza, emitiendo los comprobantes y cumpliendo los protocolos de seguridad de acuerdo a los diferentes medios de pago.	
C.E.4.4. Emplear los estándares de seguridad en los servicios adicionales de revisión de vehículos	
C.E.4.5. Utilizar los equipos de seguridad de manera efectiva.	
C.E.4.6. Operar las máquinas e instrumentos de manera segura	
C.E.4.7. Aplicar el modelo de atención al cliente según estándar existente manteniendo una actitud proactiva y demostrando habilidades blandas.	
C.E.4.8. Verificar el stock de lubricantes, aceites y refrigerantes, para una correcta gestión de servicios de apoyo	
C.E.4.9. Solicitar la reposición de productos de acuerdo a los parámetros de gestión de stock.	

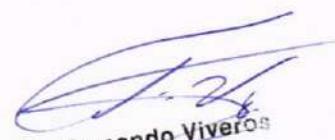


Lic. Fernando Vives
Profesional - CIMA
SINAFOCAL - MTESS

Misión: Regular, certificar y acreditar los procesos de formación y capacitación laboral, con enfoque inclusivo en todos los niveles ocupacionales, garantizando y contribuyendo a la productividad y competitividad de la fuerza laboral activa para la inserción laboral, social y económica de los beneficiarios, articulados con los sectores público y privado.

Unidad de competencia	Código de la Unidad de Competencia
Realizar operaciones de servicio adicionales y non oil.	0000
Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación – Módulo 3	
RA 5. Realizar operaciones de servicio adicionales y Non Oil de manera segura, cumpliendo las normativas vigentes.	
C.E.5.1. Realizar los procesos de lavado, acorde a la elección del cliente, aplicando las medidas de seguridad.	
C.E.5.2. Emplear los procedimientos estipulados para servicios del centro de lubricación, cumpliendo las normativas y protocolos de seguridad.	
C.E.5.3. Aplicar el modelo de atención al cliente según estándar existente manteniendo una actitud proactiva y demostrando habilidades blandas.	
C.E.5.4. Aplicar los procesos de cobranza, cumpliendo los protocolos de seguridad de acuerdo a los diferentes medios de pago.	
C.E.5.5. Realizar la apertura o cierre de la caja, verificando los valores y documentos recibidos para una gestión eficiente	
C.E.5.6. Verificar el stock de lubricantes, aceites y refrigerantes, para una correcta gestión de servicios de apoyo	
C.E.5.7. Solicitar la reposición de productos de acuerdo a los parámetros de gestión de stock.	

Contenidos formativos
Contenidos conceptuales
<ul style="list-style-type: none"> - Estaciones de Servicios <ul style="list-style-type: none"> - Productos - Servicios - Non Oil - Mecánica Básica <ul style="list-style-type: none"> - Tipos de vehículos - Ciclomotor - Automóviles - Camionetas - Camiones - Habilidades blandas <ul style="list-style-type: none"> - Comunicación Asertiva - Técnicas de ventas - Equipos Críticos de EESS <ul style="list-style-type: none"> - Operación - Mantenimiento - Seguridad <ul style="list-style-type: none"> - Normativas - Medio ambiente - Operaciones seguras - Primeros auxilios - Seguridad Física - Incendios - Robos y Asaltos - Operaciones de caja <ul style="list-style-type: none"> - Atención al cliente - Apertura - Cobranzas - Cierre - Arqueo



Lic. Fernando Viveros
Profesional - CIMA
SINAFOCAL - MTESS

Misión: Regular, certificar y acreditar los procesos de formación y capacitación laboral, con enfoque inclusivo en todos los niveles ocupacionales, garantizando y contribuyendo a la productividad y competitividad de la fuerza laboral activa para la inserción laboral, social y económica de los beneficiarios, articulados con los sectores público y privado.

- **Operaciones de playa**
 - Atención al cliente
 - Expendio de combustible
 - Servicios Adicionales
 - Venta de lubricantes
- **Operaciones Non Oil**
 - Atención al cliente
 - Lavado de vehículos
 - Operaciones de mecánica básica (cambio de filtros, aceites, focos)

Contenidos procedimentales

- **Estaciones de Servicios**
 - Comercializa los diferentes Productos
 - Realiza los distintos tipos de Servicios
 - Aplica procedimientos para el sector Non Oil
- **Mecánica Básica**
 - Realiza revisión de niveles de seguridad
 - Reconoce los tipos de filtros y aceites
 - Ejecuta cambios de focos
 - Aplica los fluidos de manera efectiva
 - Cambia los filtros
- **Habilidades blandas**
 - Aplica técnicas de Comunicación Asertiva
 - Emplea técnicas de venta
- **Equipos Críticos de EESS**
 - Opera los equipos críticos de la Estación
 - Realiza Mantenimiento Preventivo Básico
- **Seguridad**
 - Aplica las Normativas
 - Respeta el Medio ambiente
 - Realiza Operaciones seguras
 - Aplica técnicas de Primeros auxilios
 - Emplea normas de prevención y reacción a Incendios
 - Aplica protocolos para casos de Robos y Asaltos
- **Operaciones de caja**
 - Realiza Atención al cliente
 - Aplica procedimientos de Apertura
 - Realiza las Cobranzas
 - Realiza Cierre
 - Ejecuta su Arqueo
- **Operaciones de playa**
 - Realiza Atención al cliente
 - Ejecuta el Expendio de combustible
 - Realiza Servicios Adicionales
 - Realiza Venta de lubricantes
- **Operaciones Non Oil**
 - Realiza Atención al cliente
 - Ejecuta Lavado de vehículos
 - Aplica Operaciones de mecánica básica (cambio de filtros, aceites, focos)

Lic. Fernando Viveros
Profesional - CIMA
SINAFOCAL - MTESS

Misión: Regular, certificar y acreditar los procesos de formación y capacitación laboral, con enfoque inclusivo en todos los niveles ocupacionales, garantizando y contribuyendo a la productividad y competitividad de la fuerza laboral activa para la inserción laboral, social y económica de los beneficiarios, articulados con los sectores público y privado.

Contenidos actitudinales

- Trabajo en equipo
- Comunicación Asertiva
- Empatía
- Gestión del Tiempo
- Confidencialidad
- Responsabilidad
- Protección del entorno

Requisitos básicos de infraestructura, espacio y equipamiento.

- 20 alumnos recomendables como mínimo.

Espacios

- Aula polivalente de un mínimo de 2 m² por alumno o alumna.
- Aula de gestión de 45 m²

Instalaciones.

- Pizarra acrílica.
- Iluminación adecuada para la sala de clase.
- Sistema de aire acondicionado y ventilación.
- Extintores y sistemas de seguridad.
- Conexión a Internet
- Mobiliario adecuado para el entorno de aprendizaje

Equipamientos.

- 20 sillas pedagógicas como mínimo.
- Proyector multimedia
- Laptop para el docente
- Un correo electrónico
- Computadoras con web cam para alumno
- Micrófono funcional con auricular

Elaborado por: Lic. Fernando Viveros. Analista DF

Lic. Fernando Viveros
Profesional - CIMA
SINAFOCAL - MTESS

Hoja de validación

Técnico: Lic. Fernando Viveros

Expertos: Judith Nitzschmann y

Camila Corvalán

Fecha: 13-11-2024

Comentarios

La propuesta curricular responde a los objetivos del curso, por lo que se valida la misma

Mesa Técnica/Sectorial:

Firma y aclaración del Representante


Nitzschmann Judith

Cargo

Experto:

Fecha:

13/11/2024

camila Corvalán .

ESTACION BAHIA S.A.
Av. Aviadores c/ San Martín
RUC: 80016742-2
TEL.:2842357

Visión: El Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral es una institución orientada a garantizar la calidad de las ofertas formativas, la certificación de competencias laborales y la mejora de la empleabilidad, adecuada a las necesidades y potencialidades del contexto económico y social del país.

Zimbra:**jgenez@sinafocal.gov.py****Malla Validada**

De : Fernando Viveros <fviveros@sinafocal.gov.py> mié, 13 de nov de 2024 16:30

Asunto : Malla Validada

 2 ficheros adjuntos

Para : Derlis Gustavo Cabrera Rojas
<dcabrera@sinafocal.gov.py>

Para o CC : Johana Genez <jgenez@sinafocal.gov.py>

Buenas tardes

Por este medio remito malla de Técnico Certificado en Estaciones de Servicio, validada por el grupo Bahía.

Se remite malla y hoja de validación.

Saludos

Lic. Fernando Viveros.

Analista y Diseñador de Formación Profesional.

Centro de Innovación, Metodologías Avanzadas y Formación de Instructores.

CIMA - SINAFOCAL.

— **Malla Técnico Certificado en Estaciones de Servicio.docx**

 323 KB

— **Validación Bahía.pdf**

 567 KB

MESA DE ENTRADA

Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral

EXPEDIENTE N°: 2170/2024

RECURRENTE: Estación Bahía S.A.

REFERENCIA: Solicitud de validación y aprobación de propuesta curricular

FECHA: 15/10/2024

HORA: 13:16

RECIBIDO POR:

Carlos Cano
Auxiliar
Secretaría General - SINAFOCAL



Visión: El Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral es una Institución orientada a garantizar la calidad de las ofertas formativas, la certificación de competencias laborales y la mejora de la empleabilidad, adecuada a las necesidades y potencialidades del contexto económico y social del país.

Asunción, 15 de Octubre de 2024.

Sr. Economista Alfredo Mongelós
Secretario Técnico
SINAFOCAL
Presente

Nos dirigimos a Ud. en representación del Centro de Formación Profesional Grupo Bahía, a fin de mencionar que estamos interesados en que el SINAFOCAL acredite la calidad de nuestros servicios de formación que venimos realizando hace más de una década en el sector de Estaciones de Servicio.

En este sentido solicitamos que en el marco de nuestro proceso de registro, el SINAFOCAL a través del CIMA, **valide y apruebe la propuesta curricular** que venimos implementando en este tiempo, el cual se adjunta a esta nota.

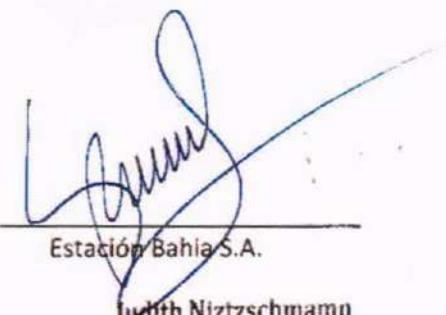
Nuestra empresa se dedica a la venta y distribución de combustible, esto con el compromiso de seguir brindando a los clientes un servicio de calidad con los más altos estándares internacionales. Contamos con más de 60 estaciones de primer nivel en todo el país y seguiremos creciendo cada vez más. Además, estamos convencidos de que, a través de nuestro Centro de Formación especializado en el sector energético, no solo fortaleceremos la cualificación profesional de nuestros colaboradores, sino también la de futuros talentos que deseen integrarse a nuestra industria.

Como punto focal por parte del Grupo Bahía, está la Srita Camila Corvalán, con número de contacto: 0981965133 como Coordinadora Técnica y la Sra. Judith Nitzschmann como Directora Metodológica del Centro.

Aprovechamos la ocasión para saludarlo y agradecerle por la gestión

Quedamos atentos a su retorno

Atte.


Estación Bahía S.A.

Judith Nitzschmann
Gerente de RRHH
Estación Bahía S.A.

SINAFOCAL SECRETARIA GENERAL	
Secretaría Técnica	X
Otros:	
Para: CONSOLIDACION	
Firma: P.A.	

Not. Idalia A. Ortega Soley
Secretaria General
SINAFOCAL

15/10/2024

MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	
SINAFOCAL	
Secretaría Técnica	
Fecha: 15/10/24	
Recibí conforme: José Luis Vera	
Aclaración: Técnico	
MTSS SINAFOCAL	

SINAFOCAL
SECRETARIA TÉCNICA

Secretaría General	
Secretaría Privada	
Dirección de Auditoría Interna	
Dirección de U.G.C.	
Dirección de Asesoría Jurídica	
Dirección de Relación	
Dirección de TIC	
Dirección de Form. y Cap. Laboral	
Dirección Administrativa y Financiera	
MECP	
U.T.A.	
Dirección de Gestión y Des. De los Pts.	
Dirección de Gabinete	
Dirección de Supervisión	
Coordinación Operativa Ocup.	
Coordinación de MoPadua	
Dirección de Caja	✓
Coordinación de Formación Distancia	
U.T.A.	
Otro:	
procesos	
	Fecha: 15/10/24

Econ. Alfredo J. Viver Mongelós G.
Secretario Técnico Interino
SINAFOCAL



**CENTRO DE FORMACION
PROFESIONAL
GRUPO BAHIA**

Técnico Certificado en Estaciones de Servicio

PLAN CURRICULAR

PERFIL PROFESIONAL Y PERSONAL <ul style="list-style-type: none">• 18 a 30 años.• Bachiller concluido (No excluyente)	SECTOR: Tienda y Playa					
	AREA: Estaciones de Servicio					
	MODALIDAD: Híbrida					
DENOMINACION PROFESIONAL: Técnico Certificado en Estaciones de Servicio						
<ul style="list-style-type: none">• OBJETIVO: Desarrollar y potenciar las habilidades y conocimientos requeridos para el servicio de expendio de combustible bajo normas de seguridad y estándares del Programa de Excelencia en Atención al Cliente, que permitan al estudiante la posibilidad de empleo estable al finalizar la formación.						
MODULO 1- CONOCIMIENTOS OPERATIVOS Y DE SEGURIDAD EN ESTACIONES DE SERVICIO		DURACIÓN				
		Práctica	Teoría			
1. Introducción al mundo de las EESS (Productos y Servicios, Modelo de Atención, Manejo de combustible y lubricantes)		2	4			
2. Operaciones de Caja y su Formación integral		4	4			
3. Concepto de Reposición de Productos		4	4			
4. Seguridad e higiene en las Estaciones de Servicio		4	4			
5. Introducción a conceptos de Mecánica Ligera		4	8			
Evaluación		2	2			
TOTAL		48 hs.				

Dpto. Recursos Humanos
Estación Bahia S.A.
Camila Corralán

**GRUPO
BAHIA**
ESTACIONES DE SERVICIOS

MODULO 2- HABILIDADES BLANDAS	DURACIÓN		
	Práctica	Teoría	Total
1. Habilidades blandas en Atención al Cliente	2	2	4
2. Relaciones con el Cliente y Calidad de Servicio	2	2	4
3. Estrategias de Ventas en el Sector	4	4	8
Evaluación	1	1	2
TOTAL	16 hs.		

El 70% del contenido será desarrollado en modalidad presencial y el 30% en modalidad virtual. El 30% corresponde a temas teóricos

Fecha: Octubre, 202

Elaborado: Equipo de Centro Formación Profesional Grupo Bahia



Dpto. Recursos Humanos
Equipo Bahia E.
Camila Corralán



CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL GRUPO BAHIA



Dpto. P.R. - Edmundo
Camilo Contreras